

REF. Llamado a licitación pública.

DECRETO MUNICIPAL N°: 0126.-/

QUINCHAO, 17 de Enero de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 22.07.2021 que delega facultad de firma al Administrador Municipal bajo la figura “por orden del alcalde” y la Ley N° 19.886 - Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 55 de fecha 14.01.2022
- Las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos
- La necesidad de contratar seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipalidad de Quinchao para el presente año.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para la “Provisión de Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles Municipalidad de Quinchao”
2. **AUTORIZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. M ^º Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sra. Carmen Gloria Muñoz Torres	Directora Secplan
e. Sr. Hugo Sánchez Vargas	Encargado Contabilidad y Activo Fijo
4. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 22.10.002.001 denominado “Primas y gastos de seguros – Gestión Interna”.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
“POR ORDEN DEL ALCALDE”**


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
WGR/FRU/S/MSD/HESV/MAP/amd


WILSON GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones